

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. Remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza.
EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza.
 Tienda de D. D. Orfila.
 Id. de D. M. Mascaró.
 Id. de D. N. Fábregues.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
 Los no suscritores 12.
 Y las repeticiones á la mitad de precio.

REGLAMENTO

PARA EL ORDEN DE INGRESO EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ARMADA, CON DESIGNACION DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE HAN DE PRECEDER PARA OPTAR A LAS CLASES DE OFICIALES CUARTOS Y TERCEROS.

Del ingreso.

ARTICULO 1.^o Siendo la clase de meritorios el primer grado de la escala del cuerpo administrativo de la armada, según establece el párrafo segundo del art. 2.^o del reglamento de 17 de marzo de 1858, se declara que el ingreso en ella solo podrá obtenerse por oposicion pública en esta corte ante la junta que oportunamente se designe.

Art. 2.^o Las oposiciones tendrán lugar en el mes de octubre de cada año, previo anuncio con la debida anticipacion por medio de la *Gaceta de Madrid*, *Boletines Oficiales* de la provincia, en los periódicos de las capitales de los departamentos, ó por edictos si conviniese así, para la mayor publicidad.

Art. 3.^o El número de plazas vacantes de meritorios que resulte en cada departamento para convocar las oposiciones, se graduará con referencia á las probabilidades de ascensos y á la disminucion que en este caso han de originar las promociones á oficiales cuartos.

Art. 4.^o Tres días antes de dar principio á las oposiciones presentarán los interesados en la direccion del cuerpo administrativo de la armada los documentos siguiente:

- 1.^o Su partida de bautismo legalizada.
- 2.^o Las de sus padres y abuelos por ambas líneas, y las fés de casamientos de los mismos.
- 3.^o Informacion judicial hecha en el pueblo de su naturaleza en la forma

competente, en la que se hagan constar los siguientes extremos:

Hallarse el padre, si existiese, en posesion de los derechos de ciudadano español.

La profesion, ejercicio ó modo de vivir decoroso y holgado de sus padres ó familia, cuya subsistencia no sea incompatible con la carrera á que se aspira, y permita subvenir al sostenimiento y equipo con la decencia debida; que toda su familia, por ambas líneas, está tenida por honrada en el concepto público, y por último, las buenas costumbres del pretendiente.

4.^o Certificacion que sin el menor estipendio debe expedir oficialmente el profesor de sanidad de la armada que se nombre al efecto, por la que acredite su constitucion sana y robusta para soportar las tareas del bufete y las penalidades de la mar, y que se halla exento de toda imperfeccion corporal.

Art. 5.^o Los hijos de jefes y oficiales de cualquiera de los cuerpos de la armada y del ejército, así como los de los demás funcionarios de las diversas carreras del Estado, con patente ó nombramiento real, solo presentarán los documentos de que tratan los párrafos primero y segundo del artículo anterior, pudiendo sustituir los restantes con la copia certificada de la referida patente ó real nombramiento del padre.

Art. 6.^o Los pretendientes que justifiquen en debida forma haber tenido un hermano carnal en los cuerpos de la armada, en donde se ingresa con la presentacion de iguales documentos, se les exigirá únicamente los que le sean personales.

Art. 7.^o Para ser nombrado meritorio será requisito indispensable no

esceder de la edad de 20 años, ni bajar de la de 15. Los jóvenes que no estén dentro de estas edades, al verificarse la oposicion, quedarán excluidos de ella sin escepcion alguna.

Art. 8.^o Las materias á que ha de contraerse el examen de oposicion serán las siguientes:

- 1.^o Lectura correcta con buena pronunciacion.
- 2.^o Caligrafía.
- 3.^o Gramática general castellana.
- 4.^o Aritmética en toda su estension, y sistema métrico decimal.
- 5.^o Geometría elemental en toda su estension, practicando diferentes cálculos de cubicacion.
- 6.^o Geografía física y política, especialmente de España.
- 7.^o Nociones generales de la historia antigua y moderna.
- 8.^o Elementos de economía política.
- 9.^o Dibujo lineal.
10. Idioma francés ó inglés con perfecta traducción.
11. Partida doble, su aplicacion á la taeduria y teoria de los giros, y cambios con plazas estraangeras.

Art. 9.^o El acto de oposicion se verificará examinando á todos los aspirantes sucesivamente de cada materia que se votará separadamente, expresando las censuras por números desde el 1 al 20. Los 10 primeros desaprobarán, y los restantes indicarán el grado de aprobacion. La suma de los números de todas las censuras determinarán el orden de preferencia en que deberán quedar colocados los examinados. La desaprobacion de cualquiera de las materias excluirá al interesado de continuar la oposicion. El aspirante que reuna otros conocimientos además de los exigidos, y princi-

palmente los de administracion, retórica ó filosofía. sufrirá exámen, y los números de su censura se sumarán para su calificación general.

Los aspirantes que se encuentren en este caso deberán pedir su exámen especial antes del acto de la oposicion.

Art. 10. La junta examinadora formará una lista de los opositores aprobados por el órden de preferencia que hayan obtenido en el resultado de la suma total de sus censuras, y la pasará al Gobierno con el acta general, á que habrá de acompañar tambien relacion de los desaprobados.

Art. 11. Cuando en el resultado de las oposiciones ocurriese haber dos ó más con igual suma total de censuras, se dará la preferencia á los que las hubiesen obtenido parciales en las materias cuarta, quinta y undécima, y si tambien resultaren iguales, serán colocados preferentemente los huérfanos y por el órden de mayor edad.

Art. 12. Para proveer las vacantes, objeto de la oposicion, se dejará elegir á los pretendientes aprobados, por el órden de lista, el departamento á que deseen ser asignados hasta cubrir las respectivas dotaciones, sin que pueda por ningun titulo pretenderse el obtener plaza por aumento en ninguno de ellos dejando de cubrirse en otro.

Art. 13. Durante el mes de noviembre de cada año quedarán nombrados los meritorios que hayan de ingresar, cubriendo las plazas vacantes anunciadas para la oposicion, y los agraciados deberán presentarse en la capital del departamento á que hubiesen sido asignados en fin de diciembre siguiente, pues de no tomar posesion de sus plazas á mas tardar en 1.º de enero correlativo quedarán de hecho anulados sus nombramientos.

(Continuará.)

SECCION DE NOTICIAS.

—De La Correspondencia:

Durante el año de 1859 entraron en nuestros puertos 9,984 buques, con un total de toneladas de 1,318,145: de éstos son españoles 4,921, con un total de toneladas de 442,067, con 50,065 tripulantes. En estas sumas están comprendidos los que entraron cargados y los que lo efectuaron en lastre. Con bandera nacional cargados entraron 3,789, con un total de 395,704 toneladas y 41,875 tripu-

lantes, y los que entraron en lastre fueron 1,132, con 46,336 toneladas y 8,990 tripulantes. De los buques extranjeros entraron cargados 3,649, con 675,314 toneladas y en lastre entraron 1,414, con 200,764 toneladas. Durante el mismo año salieron de nuestros puertos cargados 6,347 buques, con un total de 954,628 toneladas: de estos salieron con bandera española 3,261, con 416,523 toneladas y 41,928 tripulantes. En lastre salieron 1,875 buques, de los cuales 577 eran nacionales y 1,298 extranjeros.

—El gobierno sigue animado de un espíritu conciliador respecto al proyecto de ley de gobiernos de provincia, no ocultando su disposicion á admitir todas las enmiendas que hagan mas liberal y descentralizadora la ley en todo lo que no ataque sus bases esenciales que son evitar que las municipalidades se conviertan por sí en cuerpos políticos ó constituyan unidas á las diputaciones provinciales que de tanta rémora tuvieron á la administracion central en años no muy distantes.

—En el pasado mes de enero ha producido la venta de los cigarros elaborados en la fábrica de tabacos de la córte 460,000 rs. mas que en igual mes de 1860, y en lo que va de febrero ha producido ya cerca de 400,000 rs. mas que en el mismo mes del propio año. No bastando las 5,000 operarias que hay para dar abasto á los pedidos, se admiten todas las que se presentan, y siendo insuficientes las horas del dia para los grandes trabajos que se hacen, se han habilitado las de la noche y se vela diariamente hasta las diez.

—Nada ha vuelto á decirse de Galicia. Por lo que se vé, ó han sido exagerados los temores de trastorno, ó los trastornadores no se han atrevido á moverse ante la actitud enérgica y resuelta de las autoridades.

—Don José Herrera, profesor quirúrgico de Albacete, ha dirigido una comunicacion á un periódico de su facultad en que manifiesta, que sabe existe un específico para la curacion de los carbuncos y pústulas malignas, y el cual lo poseen dos personas de Monroyo, siendo la una el profesor de dicho punto; lo cual publicamos nosotros por si en ello prestamos un servicio á la humanidad.

—De los 24 millones de pesos á que asciende aproximadamente el comercio de esportacion de Filipinas, la cuarta parte se hace con la China, en buques españoles cuyas relaciones comerciales con aquel pais tienen en constante accion á numerosos capitales y habitantes de nuestra apartada isla.

—El gobierno francés ha dispuesto reforzar la guarnicion de Saigon. Hé aquí lo que escriben de Tolon al *Messenger du Midi*, con fecha 23 de febrero: «Ayer á las once de la mañana zarpó, para partir á Alejandria, el transporte del vapor *Ariege*, mandado por M. Allemand, capitan de fragata, y que lleva á bordo 300 pasajeros militares, artilleros y soldados de marina, destinados á ir á reforzar la guarnicion de Saigon (Cochinchina). Todo el personal y material de guerra de que va lleno el buque será enviado por el ferro-carril de Alejandria á Suez, á donde debe haber llegado con el baron M. Gross. No habiendo llegado á tiempo un coronel del ejército español, á quien se esperaba hace quince dias para dirigirse á Saigon, el *Ariege* ha teido que salir porque llevaba instrucciones para no diferir su partida.

—El gobierno inglés ha presentado á la Cámara de los Comunes el presupuesto del ejército para 1861. El efectivo de las fuerzas de todas armas se ha fijado en 212,733 hombres cerca de 16,000 menos que el que formaba el del año anterior; pero esta disminucion se hace exclusivamente en el efectivo de las guarniciones de la India y no representa una reduccion de los armamentos de Inglaterra. La milicia va á ser licenciada en todo el reino, al menos la parte incorporada al servicio activo del interior. De estas dos medidas resultará una economia de 150,000 libras esterlinas en el presupuesto del ejército de 1861.

—Con motivo de haber recordado estos dias la prensa la celebridad que goza la isla de Madera para la curacion de la tisis y demás enfermedades del pecho, nos recuerda á su vez una persona ilustrada que nuestras islas Canarias están dotadas de condiciones terapéuticas superiores á las de Madera, como lo han confesado muchos facultativos, entre ellos el célebre sir James Clark, primer médico

de cámara de la reina Victoria, que consignó esta opinión en una obra publicada en Londres no hace muchos años. En lo que las islas Canarias son inferiores á la de Madera, es en comodidades para el forastero, teniendo además el inconveniente de que sus habitantes se resisten á arrendar sus casas á los enfermos del pecho, porque abrigan la rancia preocupación de que la tisis es contagiosa.

—El profesor Duglison, auxiliado por M. Chapin ha publicado un diccionario inglés para los ciegos, en caracteres salientes, y formando tres volúmenes en folio, de doscientas páginas cada uno. Es el primer libro de esta especie que ha visto la luz pública.

—La rendición de Gaeta ha producido en Austria mas efecto que en ninguna otra parte. Los periódicos ministeriales de Viena creen que á pesar de los consejos de Inglaterra y de Francia, una vez resuelta la cuestión de Roma se agitará la del Véneto, para la que Italia se pondrá de acuerdo con los magyares, los eslavos y los romanos que pueblan los territorios orientales del imperio de Austria.

—Los italianos van á regalar al general Cialdini una corona de oro, formando laureles y cadenas incrustadas de diamantes, esmeraldas y rubies, cuyos colores combinados constituyen los de la bandera nacional italiana.

—Se esperaba en San Petersburgo para el 3 de marzo, el aniversario de la coronación del emperador Alejandro II, la publicación del ukase relativo á la manumisión de los esclavos de Rusia.

—El cuadro que hoy ofrece la Europa bajo el punto de vista de los aprestos militares es, según *La Esperanza*, el siguiente: «En Italia se sacan quintas ordinarias y extraordinarias; en Francia se han mandado fortificar á toda prisa las costas de Argelia y se construyen buques y mas buques y se forman campamentos; en Prusia se funden á toda prisa cañones, que se dice perforarán las fragatas blindadas; en Dinamarca solo de aprestos militares se habla; en Rusia se forman ejércitos de acción y de reserva; en Austria solo se piensa en aumentar y mejorar el ejército y la marina; en toda la Alemania las fábricas de armas no descansan para proporcionar 600,000 carabinas más del mismo

calibre á todo el ejército federal; en Inglaterra se erizan las costas de cañones y se cubre el país de voluntarios.

MAHON.

Nuestros lectores verán con la debida gratitud y satisfacción en la sección correspondiente la importante Real orden que publica la Alcaldía Constitucional de esta Ciudad.

A las cuatro de la tarde del lunes salió de este puerto el vapor *Ebro* con el segundo batallón del Regimiento de Valencia. Durante su embarque, que presencié una gran concurrencia, en la que se distinguían el Excmo. señor General Gobernador, y señores gefes y oficiales de la guarnición, estuvo tocando la música de Zaragoza y asistiendo también á su despedida la de Burgos. Al zarpar el vapor tocó la del Regimiento de Valencia, una patética marcha, y al pasar por delante de los buques de la escuadrilla holandesa, fué saludado con su música y sus banderas.

Hoy á las tres y media de la tarde se convoca á Junta general en el Teatro de esta Ciudad para la revisión y aprobación de cuentas de la Sociedad Lírico-Dramática; y tratar además de otros asuntos concernientes á la misma.

He aquí un cuadro de las horas comparadas de todos los puntos del globo. Cuando el cuadrante señala el medio día en Paris, son las dos y ocho minutos en San Petersburgo;—las doce y veinte y dos minutos en Madrid;—las seis y diez y seis minutos en Calcuta;—la una y veinte minutos en Roma;—la una y treinta minutos en Goetinga;—las cinco y veinte y cuatro minutos en Quito;—las once y cincuenta y siete minutos en Argel;—la una y veinte y tres minutos en Munich;—las doce y diez minutos en Londres;—las tres en el Rio Janeiro;—la una y treinta y nueve minutos en Munster;—las siete y veinte y cuatro minutos en Constantinopla;—la una y diez y nueve minutos en Copenhague;—las cinco y cinco minutos en Nueva-York;—la una y cuatro minutos en Viena;—las seis y cuarenta y seis minutos en Méjico;—la una y diez y seis minutos en Berlin;—y las doce y treinta y cinco minutos en Dublin.

Por real orden espedita por el ministerio de Marina se ha resuelto que sean exceptuados del servicio, espidiéndoseles su licencia absoluta, á los marineros que hallándose ya en servicio, pierdan á sus padres y esposa quedándoles hijos menores de edad.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Eufrasia virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

En la de Santa María, despues de la misa mayor, predicará D. Nicolás Fábregues Pbro. Vicario de la misma. Por la tarde á las 6 se practicará el devoto ejercicio de la Buena Muerte.

Santo de mañana.

La traslación de Santa Florentina virgen y Santa Matilde reina.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale á las 6 h. y 15 m. y se pone á las 6 y 5 m.

La luna sale á las 6 y 41 m. de la M. y se pone á las 8 y 10 m. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 12 de Marzo de 1861.

Servicio para el 13.

Gefe de dia: D. Dámaso Rodriguez y Garcia, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Zaragoza n.º 12.—Parada, el mismo cuerpo.—Hospital y provisiones, Burgos.—El Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDAS.

Para Palma balandra esp. Antonieta, de 26 t., pat. Francisco Sitges con 5 trip. 2 pas., 50 fanegas habas y otros efectos. Para Palma laud esp. Providencia, de 19 t., p. Gabriel Marsal con 5 trip., 1 pas. habas y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

El Sr. Subgobernador de esta Isla con fecha 9 del actual me comunica la Real orden siguiente: «He dado cuenta á la REINA (q. D. g.) de la esposicion del Ayuntamiento de la ciudad de Mahon y cuatro mas de igual clase que se acompañan á la Real orden espedita por el Ministerio en 8 del actual con que se cursa á el de la Guerra solicitando se forme un cuerpo fijo destinado á la guarnición y defensa de la isla de Menorca compuesto de los mozos menorquines á quienes en los reemplazos del ejército toque la suerte de soldados. Y S. M. se ha servido resolver que según se ha verificado en el presente año, se destinen en lo sucesivo siempre que las exigencias del servicio lo permitan, los quintos de las islas Baleares al Batallón provincial de Mallorca y fijo de Artillería.»

Lo que se inserta en este periódico para noticia y satisfacción de estos habitantes. — Mahon 12 Marzo de 1861. — Juan José Sancho.

Comandancia de Ingenieros de Mahon.

El domingo, 31 del corriente se verificará en la oficina de Ingenieros el ajuste de un destajo de unas 47,723 varas cúbicas de escavacion en piedra y tierra que ha de ejecutarse dentro del recinto de la fortaleza de Isabel II.

Los que deseen hacer proposiciones podrán dirigirse á la citada oficina, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás detalles. — Mahon 10 Marzo 1861. — El comisario de guerra. — José Larruga.

Comandancia de Ingenieros de Mahon.

Desde hoy se admiten en la oficina de Ingenieros proposiciones en pliego cerrado para la contrata que se ha de celebrar el domingo próximo á las once de su mañana, de la paja necesaria para el suministro del ganado de las obras de la plaza de Isabel II, correspondiente á los meses de Abril, Mayo y Junio, cuyo consumo es de cincuenta arrobas diarias; advirtiéndose que en igualdad de precios se dará la preferencia al licitador que se obligare á presentar mayor número de arrobas puestas en el muelle de la Mota. — Mahon 11 de Marzo 1861. — El comisario de guerra. — José Larruga.

Comandancia de Ingenieros de Mahon.

Debiendo sacarse á pública subasta el aprovisionamiento de 38,000 sacos terreros que debe hacerse en el parque de la fortaleza de Isabel II, se invita á las personas á quienes pudiera convenirles interesarse en dicha subasta que ha de tener lugar simultaneamente el dia 25 de los corrientes en la Comandancia Exenta de Ingenieros de estas Islas y en la Subalterna de esta plaza, presenten sus proposiciones en pliego cerrado en la oficina de Ingenieros sita en la calle de San Cristóbal, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones á que deben sujetarse. Mahon 8 de Marzo 1861. — José Larruga.

Don Ignacio Cortils Vidal, Juez de primera instancia de este Partido.

HAGO SABER: que no habiendo tenido efecto en su dia el remate de la casa de la calle del Castillo de esta ciudad número once perteneciente á la herencia de D. Jaime Meliá, se ha señalado de nuevo para subastar dicha finca el dia diez y ocho del actual á las once de la mañana en la audiencia de este Juzgado, en cuyo dia se rematará siendo la postura competente, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público. Mahon once Marzo de 1861. — Ignacio Cortils Vidal. Por su mandado. — Juan Pons Esnó.

Por el presente tercer y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á una lanchita que se encontró por el patron Nicolás Farnes del laud Los Amigos en la mañana del veinte y siete Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, se presente dentro el término de catorce meses (que empezaron á contar el seis de Setiembre del año próximo pasado) ante este juzgado y actuacion del infrascrito escribano, á deducirlo, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar, pues que así lo llevo mandado por auto del dia cinco Setiembre próximo pasado dado en el espediente que sobre declararse de propiedad del estado dicha lanchita, pende en este juzgado. — Dado en Mahon á nueve Marzo de mil ochocientos sesenta y uno. — Ignacio Cortils Vidal. — Por su mandado, Francisco Martorell Esnó.

ANUNCIOS.

En la Comandancia de Marina se hallan de venta desde hoy las tarifas de los derechos de Capitanía de Puerto, litografiadas, á dos rs. vn. el ejemplar.

Se ha abierto una nueva casa de posada en Ciudadela calle de Mahon n.º 20, en donde los señores que gusten favorecerla hallarán buen trato, aseo y comodidad en sus habitaciones.

Se alquila la casa n.º 17 de la calle de Buenaire ya sea con muebles

ó bien sin ellos.

Para su ajuste avistarse con la interesada que vive en la misma.

En la casa n.º 18 de la calle Nueva, hay un piso para alquilar. Está amueblado, é informarán en la Plaza de la Arravaleta n.º 5.

En la Fábrica de Jarcias y Velámenes del Mtro. Ponseti, Marina n.º 54, se fabrican CUERDAS DE PITA propias para tiras de carruajes y otros usos á un precio sumamente módico.

Una Señora de 29 años, casada, desea hallar criatura para amamantar en su misma casa; tiene leche de doce dias. Calle de Cala-pedra n.º 12, en Villa-Cárlos.

EN VENTA.

Lo está la casa n.º 65 de la calle del Rosario. Para su ajuste acudirán calle de San Jaime n.º 10, en Villa-Cárlos.

En esta imprenta informarán de un jóven que desea hallar colocacion en clase de criado.

En la libreria de D. Matias Mascaro, calle Nueva, están de venta los libros siguientes:

LIBROS EN FRANCÉS.

Duros. Rp. Dbs.

Rugieri, Elements de Pyrotechnique, 1 tomo	8
Le cuisinier de la Campaña.	4
Geometrie d' Artistes.	6
Éléments d' Arithmetique.	1 9
Vie de Ste. Philomène	1 9
Almanaque prophetique.	1 9
Idem Mance.	1
Comedies de Molière et Cornéll, á peseta el tomo, 11 ts. 1	8
Le corsaire rouge, 4 ts. en 2.	8
Le dernier des Mohicains, 4 tomos en 2.	4
Le chevalier du Cigne.	4
Corne en Italie.	5
Cuisinier des cuisiniers.	5
Memoires du Marquis de... ou l'homme de qualité, 4 tomos en 2.	5

EN ITALIANO.

Divina comedia de Dante, 3 t. 1
Por todo lo que vá sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva, núm. 24.